/Carey

Septiembre de 2025

AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD APRUEBA NÓMINA PRELIMINAR DE OPERADORES DE IMPORTANCIA VITAL E INICIA CONSULTA PÚBLICA

El 16 de septiembre de 2025, la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI) aprobó la nómina preliminar de Operadores de Importancia Vital ("OIV") del primer proceso de calificación bajo la Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad.

Esta resolución constituye un hito en la implementación del nuevo marco regulatorio , al identificar a los sujetos obligados a cumplir con exigencias reforzadas para la protección de servicios esenciales.

El proceso de calificación abarca a organismos de la Administración del Estado (147 entidades); empresas públicas (21); y empresas privadas que prestan servicios en sectores críticos de energía (307), telecomunicaciones (52), infraestructura digital y servicios digitales y de TI (748), banca, servicios financieros y medios de pago (111) e instituciones de salud (326).

La nómina se sometió a consulta pública respecto de las instituciones privadas preliminarmente calificadas, la que estará disponible hasta el jueves 16 de octubre de 2025 en la plataforma electrónica de la ANCI. Las entidades interesadas podrán presentar observaciones y acompañar los antecedentes que estimen pertinentes dentro de este proceso, conforme al Reglamento respectivo.

El paso posterior a la consulta pública es la aprobación de la nómina definitiva de OIV , donde las entidades incluidas quedarán sujetas a las obligaciones y estándares reforzados de ciberseguridad previstos en la Ley N°21.663 y su normativa complementaria.

en el siguiente enlace.

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl

Autores: Guillermo Carey; José Ignacio Mercado; Iván Meleda